

AUMENTO DE CAPITAL

CON ACTA

40300

Agosto 20, 2012.

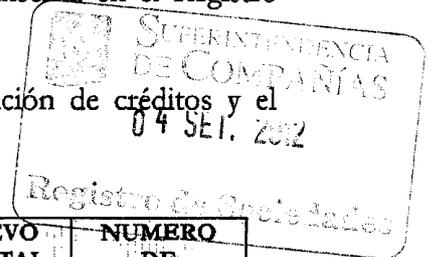
Señor
Intendente de Compañías de Quito
Ciudad.-



Señor Intendente:

Por medio de la presente informamos que la junta general de accionistas de la compañía AMOVECUADOR S.A. celebrada el 30 de diciembre de 2011 resolvió aumentar el capital suscrito dentro del límite del autorizado, todo ello conforme consta del acta de la referida junta general de accionistas cuya copia fue protocolizada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 1 de agosto de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de agosto de 2012.

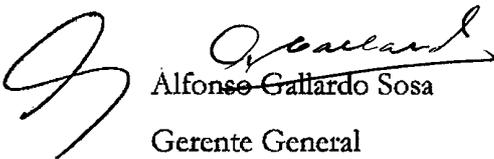
El aumento de capital fue pagado íntegramente por compensación de créditos y el cuadro de integración de capital es como consta a continuación:



ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Sercotel, S.A. de C.V.	583'019.980	18'707.114	601'727.094	601'727.094
Amov IV, S.A. de C.V.	20	0	20	20
TOTAL	583'020.000	18'707.114	601.727.114	601.727.114

La inversión realizada por el accionista Sercotel, S.A. de C.V. de nacionalidad mexicana tiene el carácter de Extranjera Directa.

Atentamente,
AMOVECUADOR S.A.


Alfonso Gallardo Sosa
Gerente General

OK. DATOS REGISTRADOS
ESCANEAR
07/09/2012
M

613884.

Quito, 14 de enero de 2011

Señor
Alfonso Gallardo Sosa
Ciudad de México, D.F.-

De mi consideración:

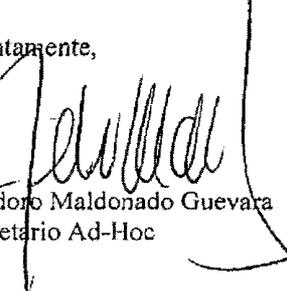
Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía AMOVECUADOR S.A. celebrado en esta misma fecha, le nombró Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

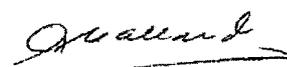
AMOVECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 9 de diciembre de 2004 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de diciembre de 2004.

AMOVECUADOR S.A. cambió de domicilio de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 28 de marzo de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de mayo del mismo año.

Atentamente,


Teodoro Maldonado Guevara
Secretario Ad-Hoc

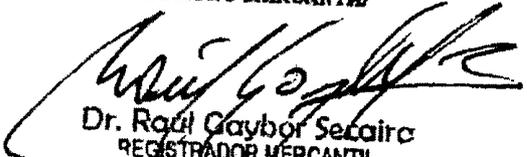
Acepto el cargo de Gerente General de AMOVECUADOR S.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.


Alfonso Gallardo Sosa
Pas # 07340045015

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **9308** del Registro de Nombramientos Torno No. **142**
Quito, a **27 JUN 2011**

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

C.G

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

PROTOCOLIZACION

QUITO, a 01 AGO. 2012

Di 4 copias

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 1 de agosto de 2012

Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización de los documentos relativos al Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía AMOVECUADOR S.A., y se me otorguen cuatro copias certificadas.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES


Abg. Victoria Beltrán
MAT.: 17-2011-186
Consejo de la Judicatura

escritura fue cancelado mediante factura
No. 167097
Quito, a 01/08/2012
D. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AMOVECUADOR S.A.

En Quito, a 30 de diciembre de 2011, a las 11:00 horas, en las oficinas de Corral & Rosales situadas en la calle Robles E4-136 y Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, piso 12, asiste el Dr. Rafael Rosales Kuri a nombre y en representación de Sercotel, S.A. de C.V. y Amov IV, S.A. de C.V., las que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía AMOVECUADOR S.A.

Por disposición de los Accionistas preside la junta el Sr. Alfredo Escobar San Lucas y actúa como secretario ad-hoc el Ab. Teodoro Maldonado Guevara.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO
Sercotel, S.A. de C.V. (Representada por el Dr. Rafael Rosales Kuri)	583'019.980	583'019.980
Amov IV, S.A. de C.V. (Representada por el Dr. Rafael Rosales Kuri)	20	20
TOTAL	583'020.000	583'020.000

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US \$ 1 poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LÍMITE DEL AUTORIZADO Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.**

La junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

- **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LÍMITE DEL AUTORIZADO Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.**

La Junta por unanimidad resuelve:

a) Aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado en la suma de US \$ 18'707.114 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US \$ 601'727.114.

- b) Emitir 18'707.114 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 cada una, que se entregarán liberadas al accionista suscriptor conforme consta a continuación.
- c) Pagar el aumento de capital íntegramente por compensación de créditos.

Tratándose de una junta general universal los accionistas se procede a suscribir el aumento de capital de la siguiente manera:

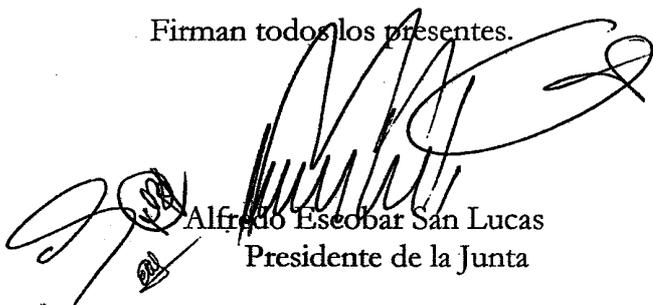
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Sercotel, S.A. de C.V.	583'019.980	18'707.114	601'727.094	601'727.094
Amov IV, S.A. de C.V.	20	0	20	20
TOTAL	583'020.000	18'707.114	601.727.114	601.727.114

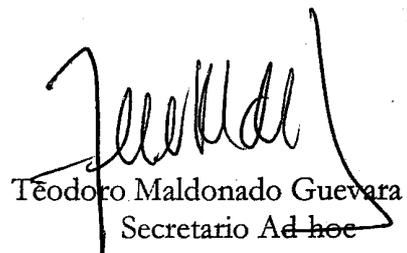
Se deja constancia de que el accionista Amov IV, S.A. de C.V. ha renunciado en forma total al derecho preferente que le corresponde para participar en el aumento de capital resuelto por la Junta General de Accionistas y lo cede a favor de Sercotel, S.A. de C.V., que suscribe el aumento de capital en la forma antes señalada.

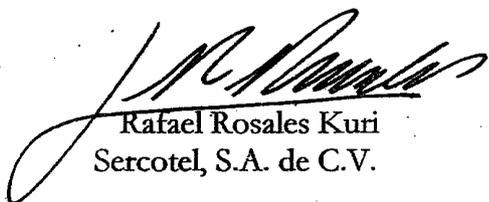
- d) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que cumpla con las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

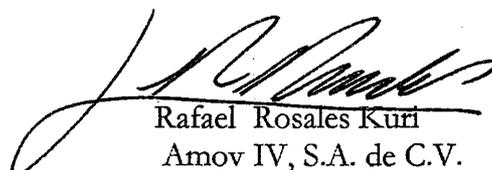
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11:30 horas.

Firman todos los presentes.


 Alfredo Eseobar San Lucas
 Presidente de la Junta


 Teodoro Maldonado Guevara
 Secretario Ad hoc


 Rafael Rosales Kuri
 Sercotel, S.A. de C.V.


 Rafael Rosales Kuri
 Amov IV, S.A. de C.V.



NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Victoria Beltrán con matrícula número 17-2011-186 del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en (3) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, a mi cargo, los documentos relativos al Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía AMOVECUADOR S.A., que antecede.- Quito, a primero de agosto de dos mil doce.- c.c.g.



Sebastián Valdovinos Cueva
Dr. Sebastián Valdovinos Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a primero de agosto de dos mil doce.- c.c.g.



Sebastián Valdovinos Cueva
Dr. Sebastián Valdovinos Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: De conformidad con el Artículo 160 de la Codificación de la Ley de Compañías, y el Artículo 11 de la resolución No. 99.1.1.3.0006, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 252 de 11 de Agosto de 1999, sustituido por el Artículo 3 de la resolución No. 00.Q.IJ.006, expedida por dicha entidad y publicada en el Registro Oficial No. 65 del 26 de Abril de 2000; tomé nota del presente aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado y reforma del estatuto social, conforme consta del texto que antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía AMOVECUADOR S.A., otorgada en esta Notaría, el 09 de diciembre de 2004.-

Quito, 13 de Agosto de 2012.-

AC/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número **2640** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1205** del Registro Mercantil de dieciocho de mayo de dos mil seis, fs. 1031 vta., Tomo 137, lo referente al aumento del capital suscrito de la Compañía "**AMOVECUADOR S.A.**".- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el uno de agosto del año dos mil doce, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.1.3.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial 252 de once de los mismos mes y año y resolución número 00.Q.IJ.0006 de diecisiete de abril de dos mil, publicada en el Registro Oficial 65 de veintiséis de abril de dos mil.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **029826**.- Quito, a quince de agosto del año dos mil doce.-
EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp. 

